

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: Teléfono: (11) 6075-8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: DIR. JARDIN MATERNO INFANTIL (SDG RRHH)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Interadministrativa - Art 9, inc 5, ap b) - 5

Nro: 6 **Ejercicio:** 2021

CUDAP: EX-HCD-3617/2020

OBJETO DE LA CONTRATACION

COBERTURA DEL SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES, POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO HCDN - NACIÓN SEGUROS S.A.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 021 / 2021 de fecha 16 de marzo de 2021.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: NACIÓN SEGUROS S.A.

CUIT: 30678561165

Domicilio: San Martin 913, 5° piso CABA

Teléfono: 4319-9900

Fax:

E-Mail: lvanostveldt@nacion-seguros.com.ar

REGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
1	1	12	Servicio	COBERTURA DEL SEGURO ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES DEL ESTABLECIMIENTO JARDIN MATERNO INFANTIL DE LA HCDN	\$15.422,50	\$185.070,00

SON PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETENTA CON 0/100 CTVOS.

TOTAL: \$ 185.070,00

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

La póliza del seguro contratado deberá presentarse dentro de los DIEZ (10) días hábiles de la firma del presente CONVENIO en la Mesa de Entradas de la Dirección Administrativa Contable (MEDA) de la HCDN, sita en calle Riobamba 25, piso 6°, Anexo "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DE COMPRA

Asimismo, la póliza emitida en forma digital deberá ser enviada a la casilla de correo electrónico dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar.

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (12) meses

Vigencia de la cobertura: DOCE (12) meses contados a partir de las 00:00 hs. del día 1 de marzo de 2021.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Exceptuado de su presentación, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por la R.P. N° 1073/18. No obstante, lo previsto anteriormente, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivas las garantías a simple requerimiento de la HCDN, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizada tal presentación.

IMPUTACION

3.5.4.

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Pago mensual, de conformidad con lo establecido en la cláusula 4° del Convenio.

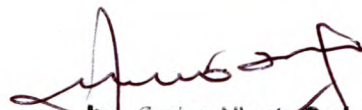
OBSERVACIONES

*Para el cobro de los importes a percibir, el adjudicatario deberá presentar ante la Dirección de Tesorería, sita en Av. Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA, certificación de CBU emitida por la entidad bancaria donde radicada su cuenta (aplicable para altas nuevas cuentas / cambio de cuenta). Contacto: mgoldberg@hcdn.gob.ar

*Deberá, en forma previa al comienzo de las prestaciones, y siempre que deba ingresar a algunas de las dependencias de esta H. Cámara, ponerse en contacto con la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, a los fines de coordinar la presentación de la documentación pertinente que hacen a las normas y disposiciones de higiene y seguridad vigentes. Mail: dhst@hcdn.gob.ar

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE
FECHA 18/3/2021
FIRMA _____
SELLO AL VINCULO DE LA EMPRESA _____

JUAN PABLO FERREYRA
DIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN


Ing. Carlos Alberto Soria
Apoderado